



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 doce horas del día dos de enero de dos mil trece, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia para celebrar sesión plenaria extraordinaria, los magistrados licenciados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle, siendo el objeto de esta sesión elegir Presidente del Supremo Tribunal de Justicia para el año dos mil doce, de conformidad con la siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia.

II.- Elección de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia para el año 2013.

III.- Protesta del Presidente electo.

IV.- Intervención del Presidente.

V.- Clausura de la sesión.

---El Magistrado licenciado Enrique Inzunza Cázarez da inicio a la sesión ordenando al Secretario pasar lista de asistencia, y encontrándose presentes todos los Magistrados acuerdan dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.-----

---Acto seguido se solicita propuestas para Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para el año dos mil trece, solicitando el uso de la voz la Magistrada María Bárbara Irma Campuzano Vega, y una vez que le fue concedida propone al Magistrado Enrique Inzunza Cázarez como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, en los siguientes términos:

“Un año que comienza implica una nueva oportunidad y espacio de reflexión, de conciliar el propósito con el quehacer cotidiano, es la oportunidad no sólo de acrisolar los recuerdos de un año que recién

concluye sino retomar la invaluable experiencia que la vida por sí sola nos brinda, es renovar la capacidad de crecer y de afrontar nuevos retos desde cualquier arista, retos que tienen especial relevancia en este año para quienes abrazamos con firme convicción el ejercicio de la actividad jurisdiccional.

Ante una sociedad que requiere y también exige una mayor confianza en sus instituciones, donde se conjuga el punto de encuentro de la ley y la justicia, donde se encuentra la petición y el clamor de la solución legal.

Hoy resulta impostergable continuar con la tarea emprendida, implica el año 2013 un año en sumo importarte de cara ante la implementación de la reforma en materia penal en la cual resulta prioritario cristalizar la reforma constitucional de junio del 2008 con el hacer y el actuar, es tiempo de implementar los mecanismos necesarios condignos a la reforma en materia mercantil, sin soslayar la enorme relevancia del quehacer jurídico en materia civil y familiar, máxime la trascendencia que cada resolución conlleva en la órbita de cada particular además del impacto que repercute en el desarrollo de nuestra colectividad y el que la impartición de justicia constituye uno de los sólidos bastiones de la actividad que desarrolla el Estado.

Es tiempo también de volver la mirada hacia las salidas alternas de la solución de conflictos, no sólo como instrumentos de pacificación, sino como medios reales y concretos que vislumbran ya no como un atisbo sino como un sólido camino hacia un nuevo enfoque de la justicia.

Como parte de esa nueva visión se han consolidado en el año 2012 avances que parten desde una mayor capacitación al personal del Poder Judicial, dotándoles de mayores instrumentos a lo cual abonan los encuentros de jueces y magistrados, se han llevado a cabo nuevos programas en aras de una mayor modernización, lo cual trasciende hacia una nueva visión no sólo al interior sino al exterior del Poder Judicial, el cual se encuentra hoy más cercano a la gente.

Sin duda no ha sido tarea fácil la labor desarrollada y en el que coincide el esfuerzo de muchos hombres y mujeres que día a día persiguen brindar un mejor servicio en la institución a la cual nos honra pertenecer.

Es tiempo de continuar creciendo y dar continuidad al trabajo que con ahínco se ha desempeñado, muchos paradigmas han quedado

atrás y si bien cada etapa de la historia de esta institución ha sido importante y es hoy la suma de su pasado y presente, ello constituye parte del invaluable bagaje y experiencia que nos han compartido quienes nos antecedieron.

Es momento de continuar en el sendero trazado por lo que considerando la gran labor desempeñada al frente de esta institución me permito proponer como presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para el año 2013 al Magistrado Enrique Inzunza Cázares, quien ha demostrado con creces y resultados concretos que cuenta con la experiencia necesaria y la visión para presidir el trabajo que habrá de desarrollarse durante este año, en la persona propuesta se conjuga a la par su destacada capacidad profesional, el conocimiento a cabalidad de la estructura del Poder Judicial, tiene el don de la palabra y la letra justa, y con lo cual se busca no solo el mejor resultado sino que se privilegie la dignidad de cada servidor judicial desde un nivel humano, con absoluta congruencia entre su ser y su actuar.

El compañero magistrado cuya propuesta se somete a su distinguida consideración es un hombre visionario y con el propósito firme no solo de continuar senderos sino de buscar también caminos nuevos ya que la evolución y el trabajo son la premisa constante y su compromiso personal es con la institución, donde cada proyecto y cada meta propuesta se realiza, en un sitio donde no hay cabida a la quimera.

Sin duda justo es reconocer que también es una labor de equipo en la que mis compañeros, magistradas y magistrados, en mucho han colaborado en un campo fértil de coincidencias, donde impera la razón y donde las opiniones son bienvenidas, es un lugar en el cual prevalece la vocación al servicio y un espacio en el que juntos día a día forjamos en legado, ello es la huella que habremos de dejar y el recuerdo de nuestro paso que el tiempo resguarda” .-----

---Siendo ésta única propuesta, fue sometida a consideración de los magistrados, votando todos a favor de la propuesta de la Magistrada María Bárbara Irma Campuzano Vega, resultando electo por unanimidad el Magistrado Tercero Propietario licenciado Enrique Inzunza Cázarez, en consecuencia el Pleno acuerda:-----

---Es Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia por el presente

año, el Magistrado Tercero Propietario licenciado Enrique Inzunza Cázarez. Comuníquese esta elección a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, y a las autoridades judiciales y federales que corresponda.-----

---Acto continuo el Magistrado Presidente procedió a rendir su protesta en la forma establecida en el artículo 144 fracción I, inciso B), fracción III punto 2, y fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en los siguientes términos:

"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia que el Pleno me ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado.

Si así no lo hiciere, que la República y el Estado me lo demanden"

---Seguidamente el Magistrado Presidente, asume el cargo, pronunciando palabras de agradecimiento al Pleno por la confianza que le ha sido depositada para coordinar los trabajos de este Tribunal Pleno, esbozando lineamientos de su programa de trabajo en los siguientes términos:-----

"Compañeras magistradas:

Compañeros magistrados:

Es de mi deseo expresar a cada uno de ustedes mi más cumplido agradecimiento, por haberme distinguido con su confianza para ocupar el cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia para el año judicial que inicia y por tercera vez consecutiva.

Entiendo, y asumo este refrendo suyo, como la renovación del compromiso para hacer del Poder Judicial uno de los pilares del desarrollo democrático y social de nuestro Estado; para afianzarlo como pieza fundamental para que los ciudadanos y las familias de Sinaloa cuenten con mejores condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y garantías.

Un Estado de Derecho sólido y una cultura cívica compartida por todos los ciudadanos son bienes sociales imprescindibles para que fructifiquen el trabajo honesto, la prosperidad y la pacífica convivencia.

Ello exige leyes claras en su formulación y ciertas en su aplicación. Si el legislador tiene la función constitucional de expedir las normas que armonicen los derechos para dar a cada quien un espacio de realización como persona, es al Poder Judicial a quien corresponde garantizar en última y definitiva instancia el sentido de esas normas.

Por eso es que la confianza en el sistema jurídico de un Estado reside en la certeza que los ciudadanos tienen de que las normas serán aplicadas con oportunidad y previsibilidad por los tribunales.

Instituciones de justicia que cumplan su función constitucional y primordial de tutelar efectivamente los derechos, y una ciudadanía abierta y escrutadora, que los ejerce activamente, son el binomio para construir una comunidad vigorosa y civilizada.

El momento actual nos exige a los servidores judiciales un cambio de mentalidad que se traduzca en un rol más activo en la defensa y protección de los derechos humanos.

Las dos grandes reformas constitucionales – la que atañe al nuevo proceso de justicia penal acusatorio de 18 de junio de 2008, y la concerniente a derechos humanos de 10 de junio de 2011—, han venido reforzar la posición y importancia del Poder Judicial en el contexto de una nueva época de la vida de nuestro país y nuestro Estado.

La judicatura nacional se halla ante uno de sus momentos históricamente de mayor relevancia.

Los jueces de Sinaloa tenemos el deber de asumir, con responsabilidad republicana, el papel de poder autónomo garante de la aplicación igualitaria de la ley, sin más apego que a la ley misma y a los principios y valores constitucionales que la sustentan.

En ese entendimiento, en el mes de noviembre del año que ha concluido, por unanimidad de los integrantes de este Pleno decidimos presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado una iniciativa para dotar al Poder Judicial del Estado de mayores garantías que fortalezcan el desempeño magistrados y jueces, y que la vez asegure a la sociedad una justicia limpia, imparcial y con mayor transparencia.

De ser aprobadas por el Órgano Reformador, durante el presente año someteremos a la consideración de la Representación Popular de Sinaloa una propuesta de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que reglamente un nuevo Consejo de la Judicatura abierto al escrutinio y a la participación de la comunidad; el acceso al cargo de juez, que asegure a la sociedad que esta función sólo será ejercida por personas con idoneidad jurídica y ética; los mecanismos de control de constitucionalidad local, que darán cauce jurídico a las controversias entre poderes del Estado; la planeación de las políticas públicas en impartición de justicia, entre otros temas de similar relevancia.

En los últimos años el Poder Judicial de Sinaloa ha logrado avances y posiciones reconocidas a nivel nacional en rubros sustantivos de su quehacer; las reformas permitirán consolidarlos.

El estudio del Banco Mundial *Doing Business en México 2012*, coloca a nuestro Estado en el CUARTO LUGAR NACIONAL en eficacia para el cumplimiento de contratos.

En dicho estudio se destaca que en Sinaloa las disputas comerciales ante los tribunales se resuelven en menos de 10 meses, más rápidamente que en países como los Estados Unidos o como Francia.

Este indicador, siendo favorable, puede ser mejorado. Para ello, atendiendo las recomendaciones derivadas del estudio, durante el presente año promoveremos la creación de juzgados especializados en materia mercantil, que nos permitirán todavía mayor eficacia en este renglón. Esto hará que nuestro Estado se fortalezca como lugar propicio para la inversión y el desarrollo económico.

Por otra parte, como parte de la política institucional que hemos venido impulsando para incorporar la visión de género como eje del sistema de justicia, a fin de dar una respuesta pronta, eficaz e integral a uno de los problemas que mayormente comprometen la dignidad y los derechos de las mujeres, es inaplazable promover la creación de juzgados especializados en la atención de violencia de género y personas vulnerables. Así lo haremos durante 2013.

Compañeras magistradas:

Compañeros magistrados:

La credibilidad de las instituciones se cimienta en la actuación cierta, diligente y ética de quienes servimos desde un cargo público.

Los convoco a que sigamos trabajando, uniendo nuestras ideas y nuestras capacidades, para construir la justicia abierta, transparente y profesional que los sinaloenses exigen.

Muchas gracias”.....

---Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, citando la Presidencia a pleno ordinario el próximo 11 de enero a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.-DOY FE.-